

La resolución del Comité Especial para la Consideración del Proyecto de Ley de Referéndum, dio luz verde para votar el referéndum en línea cuando la Comisión Electoral lo crea conveniente.



El 22 de febrero el Comité Especial para la Consideración del Proyecto de Ley de Referéndum consideró diferentes propuestas para modificar el proyecto de ley en el que se detallaban el uso de máquinas de votación electrónica, así como la votación por internet o votación en línea. El vicepresidente del comité, Sr. D. Somchai Srisuttiyakorn (profesor asociado y exmiembro de Comisión Electoral) declaró que el Comité permitirá el uso de máquinas de votación electrónica en algunos colegios electorales y se podrá votar por internet (en inglés i-voting) si la comisión electoral lo tuviese preparado. Asimismo, el proyecto de esta ley permitirá otras maneras de votar: por correo, por internet, en embajadas en un colegio electoral móvil. Aquellos que deseen votar fuera del país deberán registrarse previamente. El recuento de votos en las embajadas se realizará sin necesidad de enviar las papeletas de la votación a Tailandia.

Respecto al sistema de votación telemático, el profesor asociado Somchai Srisuttiyakorn explicó que la Comisión Electoral anterior había diseñado y probado el sistema y que ahora dependerá de la Comisión Electoral actual si está preparado, en su momento, para utilizarla. Sin embargo, el sistema será muy apropiado para votaciones desde el extranjero porque ahorrará presupuesto y tiempo. El sistema será muy seguro porque operará por Blockchain (cadena de bloques) que tiene transparencia y no se puede cambiar datos, ni falsificar o modificar votos. Los votantes podrán hacer seguimiento de sus datos y también comprobar los resultados.

Traducido por:

Srta. Ruethaichanok Muangrat

Funcionaria para Asuntos Exteriores (Nivel Profesional)

División de Español, Alemán y Árabe

Departamento de Lenguas Extranjeras

Secretaría de la Cámara de Diputados